

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 0055
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 2:31 p. m. del 20 de mayo de 2021
Fin audiencia: 2:46 p. m. del 20 de mayo de 2021

Clase de proceso: SUCESION-INCIDENTE OBJECION INVENTARIOS
Demandante: DIEGO MONTOYA GONZALEZ
RUBEN DARIO MONTOYA GONZALEZ
FRANCISCO JOSE MONTOYA GONZALEZ
Causante: LUCILA GONZALEZ DE MONTOYA
Radicación: 76001-31-10003-2018-00037-00
Fecha: Mayo 20 de 2021

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: DIEGO MONTOYA GONZALEZ
Apoderado: AMIRA GARCES RIASCOS

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA – APERTURA
2. FASE INTERVENCION DE LAS PARTES
3. PROVIDENCIA

PROVIDENCIA Nro.0748

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

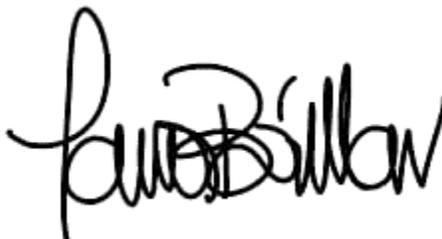
PRIMERO: **INTERRUMPIR** el presente proceso por la enfermedad grave padecida por la apoderada del actor DIEGO MONTOYA GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 del C.G. del Proceso, causal 2°. Se fija el término de un mes

contados a partir de la fecha para la designación de un nuevo apoderado y para la reanudación del presente asunto.

La presente decisión queda notificada en estrados judiciales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Bonilla Villalobos', with a stylized, cursive script.

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali
AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALÚOS
Radicación nro. 2018-00037-00